



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA

SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE PROGRAMAS DE INVERSIÓN

Asunto: Oficio de Aprobación
2025-2K016D2-A-17381
Chihuahua, Chih. 12 de Agosto de 2025

M.C. SANDRA JUDITH GALINDO SINECIO
PRESIDENTA MUNICIPAL DE ALDAMA

Presente :

Con relación al Programa de INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA, me permito comunicarle que de conformidad a los expedientes técnicos disponibles a la fecha y a los lineamientos programáticos aplicables, se aprueba la cantidad de \$589,823.72 (QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES PESOS 72/100 M.N.), que se aplicarán de acuerdo a la siguiente distribución programática y afectación presupuestal.

CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
	ESCUELA DIGNA	\$589,823.72
DESCENTRALIZADO 101-5222101001-42401-207-999999- 000-000-80100001-251-2K016D2- C0100-E104T4-02-2533099	TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (INVERSIÓN PÚBLICA)	\$412,876.60
MUNICIPAL ESPECIE		\$176,947.12

Para la realización de estas acciones deberá observarse la estructura financiera señalada. Para efecto de celebración de contratos, ejecución de obras públicas y adquisición de bienes muebles, mercancías y materias primas, arrendamiento y prestación de servicios relacionados con bienes muebles, se deberán observar las disposiciones establecidas en la Legislación Aplicable.

ATENTAMENTE

"Sufragio efectivo, no reelección "

LIC. BERTHA GUADALUPE NEVAREZ CORONA



SECRETARÍA DE HACIENDA
CHIHUAHUA, CHIH.

Al contestar sírvase citar invariablemente el número de Oficio y del Expediente



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA

SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE PROGRAMAS DE INVERSIÓN

Asunto: Oficio de Aprobación
2025-2K016D2-A-17382
Chihuahua, Chih. 12 de Agosto de 2025

M.C. SANDRA JUDITH GALINDO SINECIO
PRESIDENTA MUNICIPAL DE ALDAMA

Presente :

Con relación al Programa de INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA, me permito comunicarle que de conformidad a los expedientes técnicos disponibles a la fecha y a los lineamientos programáticos aplicables, se aprueba la cantidad de \$628,964.98 (SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 98/100 M.N.), que se aplicarán de acuerdo a la siguiente distribución programática y afectación presupuestal.

CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
	ESCUELA DIGNA	\$628,964.98
DESCENTRALIZADO 101-5222101001-42401-207-999999- 000-000-80100001-251-2K016D2- C0100-E104T4-02-2533099	TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (INVERSIÓN PÚBLICA)	\$440,275.49
MUNICIPAL ESPECIE		\$188,689.49

Para la realización de estas acciones deberá observarse la estructura financiera señalada. Para efecto de celebración de contratos, ejecución de obras públicas y adquisición de bienes muebles, mercancías y materias primas, arrendamiento y prestación de servicios relacionados con bienes muebles, se deberán observar las disposiciones establecidas en la Legislación Aplicable.

ATENTAMENTE

"Sufragio efectivo, no reelección "

LIC. BERTHA GUADALUPE NEVAREZ CORONA



SECRETARÍA DE HACIENDA
CHIHUAHUA, CHIH.

Al contestar sírvase citar invariablemente el número de Oficio y del Expediente



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA

SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE PROGRAMAS DE INVERSIÓN

Asunto: Oficio de Aprobación
2025-2K016D2-A-17010
Chihuahua, Chih. 06 de Mayo de 2025

M.C. SANDRA JUDITH GALINDO SINECIO
PRESIDENTA MUNICIPAL DE ALDAMA

Presente :

Con relación al Programa de INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA, me permito comunicarle que de conformidad a los expedientes técnicos disponibles a la fecha y a los lineamientos programáticos aplicables, se aprueba la cantidad de \$2,479,568.88 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 88/100 M.N.), que se aplicarán de acuerdo a la siguiente distribución programática y afectación presupuestal.

CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
	ESCUELA DIGNA	\$2,479,568.88
DESCENTRALIZADO 101-5222101001-42401-207-999999- 000-000-80100001-251-2K016D2- C0100-E104T4-02-2533099	TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (INVERSIÓN PÚBLICA)	\$1,983,655.10
MUNICIPAL ESPECIE		\$495,913.78

Para la realización de estas acciones deberá observarse la estructura financiera señalada. Para efecto de celebración de contratos, ejecución de obras públicas y adquisición de bienes muebles, mercancías y materias primas, arrendamiento y prestación de servicios relacionados con bienes muebles, se deberán observar las disposiciones establecidas en la Legislación Aplicable.

ATENTAMENTE

"Sufragio efectivo, no reelección "

Bertha G. Nevarez

LIC. BERTHA GUADALUPE NEVAREZ CORONA



SECRETARÍA DE HACIENDA
CHIHUAHUA, CHIH.